

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Teresa JIMÉNEZ- BECERRIL BARRIO, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana María BELTRÁN VILLALBA, D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, D. Jaime MATEU ISTÚRIZ, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Luis SANTAMARÍA RUIZ y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Visto que el PNV ha constatado en el Parlamento Vasco el acuerdo entre EH Bildu y el Gobierno que se traduce en el traslado de “Cinco a la semana”

Vista la periodicidad de los acercamientos de presos de ETA que se están produciendo los viernes de cada mes

Visto la enorme preocupación de las víctimas del terrorismo ante la falta de información y comunicación con el Ministerio del Interior sobre el aumento de traslados y otros beneficios penitenciarios a sanguinarios terroristas de ETA

Vistas las faltas de garantías sobre los motivos por los que desde el Ministerio de Interior se argumenta que los terroristas aceptan la legalidad penitenciaria y se arrepienten

Visto el inexplicable aumento de traslados a prisiones del País Vasco y Navarra, o cercanas a estas regiones, de terroristas de ETA,

Visto que los acercamientos se producen de manera masiva y se aplican en su gran mayoría a un solo colectivo de presos, los de la organización terrorista ETA,

1. ¿Qué significa “cinco a la semana” exactamente? ¿Se refieren a presos de la organización terrorista ETA?
2. ¿Responden esos “cinco al semana” a los anuncios de acercamientos de presos de ETA que cada Viernes realiza Instituciones penitenciarias?
3. ¿Qué clase de acuerdo existe entre el Gobierno y Bildu sobre los presos de ETA, qué conoce el PNV y qué el resto de Partidos del Congreso que no conocemos?
4. ¿De qué manera ha establecido el Gobierno ese acuerdo con EH Bildu, cómo, cuándo, dónde y en qué condiciones? ¿Existen otras partidas a pagar además de los “cinco presos de ETA a la semana”?
5. ¿Existe alguna diferencia entre los traslados, progresiones y excarcelaciones entre terroristas de ETA con delitos de sangre, o todos los presos de ETA reciben el mismo tratamiento independientemente del delito que hayan cometido y el tiempo de condena que les quede por cumplir?
6. ¿De qué manera comunican desde el Ministerio del Interior a las víctimas de los presos de ETA, los traslados, excarcelaciones y progresiones de grado de estos?
7. ¿Cómo pueden garantizar, que simplemente firmando un formulario, peligrosos presos de ETA con múltiples asesinatos en su haber, puedan progresar de grado y ser trasladados sin suponer una amenaza para sus víctimas?
8. ¿Han evaluado ustedes las consecuencias emocionales de segunda victimización para las víctimas de ETA, que ven como los asesinos son beneficiados, sin haber siquiera cumplido tres cuartas partes de sus condenas como exige la ley?
9. ¿Se está practicando una Ley Penitenciaria desigual para el resto de los reclusos, al acercar cada viernes del mes exclusivamente a terroristas presos de ETA?

10. ¿Cuántos reclusos cuyos delitos no están relacionados con el terrorismo, ni con la organización terrorista ETA han sido trasladados a cárceles cercanas a sus domicilios desde Junio de 2018? ¿Y cuantos en el 2020 y 2021?

Madrid, 04 de febrero de 2021

C.DIP 85611 04/02/2021 11:52

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL